FAMA
CONSULTORES S.A.S
Nacimos con experiencia

INFORME INTERVENTORÍA No. 03 MES JUNIO DE 2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CM-001-2023

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATISTA: FAMA CONSULTORES SAS

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP-SISEGD-014-2022 CUYO OBJETO ES "LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RUTAS DE EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SUCRE ESCUCHA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE"

DURACIÓN: DEL 12 DE ABRIL DE 2023 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

CONTRATO A SUPERVISAR: LP- SISEGD-014-2022

CONTRATISTA: FUNDACION FINSOCIAL JUNTOS HOY ES POSIBLE

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DE LAS RUTAS DE EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SUCRE ESCUCHA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE

DURACIÓN: DEL 22 DE FEBRERO DE 2023 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

1. ANTECEDENTES DEL CONTRATO.

No. CONTRATO	LP- SISEGD-014-2022
OBJETO	IMPLEMENTACIÓN DE LAS RUTAS DE EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SUCRE ESCUCHA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE SUCRE
CONTRATISTA	FUNDACION FINSOCIAL JUNTOS HOY ES POSIBLE
NIT	901.243.975 - 7
DIRECTOR EJECUTIVO	MARÍA CLAUDIA GARCÍA NAVARRO
VALOR	**$ 12.703.639.744** DOCE MIL SETECIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($12.703.639.744) incluido Iva, impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos en que deba incurrir y que sean aplicables según normas vigentes.
PLAZO	El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2023, previa suscripción del Acta de Inicio del contrato suscrito por las partes, en cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos en la ley.
FECHA DE INICIO	22 de febrero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 223
FORMA DE PAGO	**$ 3.811.091.923** Un primer desembolso a título de anticipo equivalente al 30% del valor total del contrato. Previo plan de inversión del anticipo, propuesta de lanzamiento del proyecto y los términos de referencia de la convocatoria. **$ 8.892.547.821**

El saldo restante del 70%, por actas parciales de ejecución, una vez presentado el informe parcial de avance en la ejecución de las actividades donde se evidencie la ejecución técnica y financiera del contrato, efectuado a la fecha, debidamente aprobados por el supervisor del convenio, así como los respectivos entregables y amortización del anticipo en cada acta. Para cada pago se deberá aportar el informe y certificado de avance de actividades contratadas, expedida por parte del supervisor, quien a su vez verificará el cumplimento de la prestación del servicio y verificación de paz y salvo de los pagos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales conforme los requerimientos de ley, cuando haya lugar.

LOCALIZACIÓN Los 26 Municipios del Departamento de Sucre

POBLACIÓN

La población objetivo la componen 2.600 personas entre 18 y 28 años que viven en las zonas urbanas y rurales del departamento de Sucre, según el Censo poblacional DANE 2018 proyecciones 2022, las cuales se distribuyen equitativamente de 100 por cada uno de los 26 municipios del departamento. Se tendrá criterio de equidad de género, por lo que la distribución será 50% tanto hombres como mujeres. Víctimas del conflicto armado inscritas en el RUV, población discapacitada, afros, indígenas y población LGBTIQ+ tendrán prioridad al momento de la selección.

PRODUCTOS

Producto 1. Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza.

Actividad 1.1. Realizar alistamiento y evento de lanzamiento para la postulación de jóvenes al proyecto.

Actividad 1.2. Realizar los talleres de aptitud vocacional

Actividad 1.3. Sistematizar los resultados en el banco de elegibles para rutas de emprendimiento y empleabilidad.

Producto 2. Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento (Producto principal del proyecto).

Actividad 2.1. Realizar talleres por área funcional para la construcción del plan de negocios.

Actividad 2.2. Entregar activos productivos.

Actividad 2.3. Realizar asesorías y acompañamiento a la implementación de los planes de negocio.

Actividad 2.4. Realizar muestra empresarial.

Producto 3. Servicio de gestión para la colocación de empleo.

Actividad 3.1. Realizar talleres de empleabilidad.

Actividad 3.2. Realizar la feria de la empleabilidad.

Actividad 3.3. Realizar la articulación integral con el SENA y COMSAFUCRE para la colocación de empleo.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

a) Encontrase al día en el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales durante la ejecución del contrato.

b) Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.

c) Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidos.

d) Cumplir de buena fe con el objeto del contrato.

e) Constituir y aportar las garantías establecidas en el pliego de condiciones.

f) Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne la supervisión del contrato.

g) Constituir los mecanismos de garantía(s) correspondientes que amparen los riesgos solicitados por EL DEPARTAMENTO.

h) Asumir el pago de estampillas de orden departamental y realizar el pago dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato.

i) Dar cumplimiento cabal a las obligaciones frente al sistema de seguridad social, pensiones y aportes parafiscales.

j) Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos, de conformidad con lo establecido en el artículo 5º numeral 4º de la ley 80 de 1993.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

1). Ejecutar el objeto contractual de conformidad con el presupuesto, obligaciones y alcance de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto, oferta y el pliego de condiciones.

2) Cumplir con la entrega oportuna en los tiempos estipulados por la supervisión y/o apoyo a la supervisión y/o interventor del plan de trabajo y cronograma de actividades.

3) Contratar directamente el personal que requiera para la prestación del servicio y ejercer su supervisión.

4) Cumplir con todos los requerimientos técnicos específicos, contenidos y descritos en los presentes estudios previos y en la propuesta presentada.

5) Garantizar la cobertura proyectada para cada uno de los eventos en términos de cantidad, de conformidad con lo establecido en los estudios previos.

6) Presentar informe técnico de ejecución mensualmente con los soportes correspondientes.

7) Presentar informe financiero para la realización de los pagos, acordes con los lineamientos establecidos en la forma de pago.

7ª) Poner a disposición del presente contrato al personal calificado para la Ejecución del proyecto.

8). El contratista debe garantizar que su personal cumpla con el protocolo de bioseguridad exigido por el Gobierno Nacional.

9). Prestar el servicio con calidad y eficiencia, cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas.

10). Participar en las reuniones durante la ejecución del proyecto con el objeto de apoyar el desarrollo del mismo, al igual que informar a fin de tomar decisiones con respecto a los ajustes que haya que tomar en el proceso de ejecución de las actividades y eventos.

11) Asumir bajo su responsabilidad la totalidad de la carga salarial o prestacional de conformidad con la normatividad vigente, del personal operario que se requiere para la prestación del servicio.

12). Cumplir las fechas, horarios, y las especificaciones establecidas para el desarrollo de las actividades, así como con los responsables de su ejecución.

13). Presentar informes mensuales de la prestación del proyecto, en el cual informe las actividades desarrolladas a su cargo.

14). El contratista se obliga a dotar a su personal de los elementos de protección personal requeridos para las labores, y deberá controlar y verificar que utilicen de manera adecuada y permanente los elementos.

15). Contar con los equipos necesarios para el desarrollo de las actividades que se requieran para realizar el proyecto.

16). Convocar y asegurar la participación de la población objeto y la comunidad en general, con especial de aquellas personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, manteniendo la motivación y asistencia durante el proceso de ejecución.

17) Presentar y divulgar el proyecto con información precisa y clara a la comunidad en general.

18) El contratista debe garantizar la adecuada gestión de los residuos generados durante los eventos y/o actividades; por lo cual debe proporcionar elementos señalizados para su almacenamiento en el área que se desarrollará el evento y así como efectuar el adecuado aprovechamiento o disposición final de los mismos.

19) Responder técnica, financiera y administrativamente por el cumplimiento cabal del objeto del presente contrato.

20) Designar y presentar al DEPARTAMENTO / Secretaría de la Inclusión Social, Mujer y Equidad de Género, un coordinador y/o responsable para la ejecución del Contrato.

21) Disponer de la logística e infraestructura(s) tecnológica propia necesaria para el normal desarrollo del objeto del presente Contrato, cumpliendo a cabalidad con todas las actividades u obligaciones pactadas.

22) Presentar informes técnicos de avance con sus respectivos soportes que den cuenta del cumplimiento del cronograma de ejecución, bajo las directrices del DEPARTAMENTO, de manera mensual o cuando el Supervisor lo solicite.

23) Informar oportunamente al DEPARTAMENTO / Secretaría de la Inclusión Social, Mujer y Equidad de Género, de todas aquellas situaciones imprevistas que puedan afectar la ejecución del contrato.

24) El contratista deberá realzar acta de pactación de precios junto con la interventoría y supervisión previa entrega de los activos a los beneficiarios en los que se determine el valor de cada activo.

25) Presentar al Supervisor del Contrato, un informe final de gestión técnica, administrativa y financiera con sus soportes que den cuanta del cumplimento efectivo de las obligaciones contenidas en el presente Contrato, enfocadas principalmente al cumplimiento cabal del objeto de este.

26) El contratista deberá mantener los precios presentados en su propuesta económica, incluso si el contrato fuera objeto de prórrogas y/o adiciones.

27) Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen el cumplimento del objeto de este.

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

2.1. MODIFICACIONES EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN - PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES.

Hasta la fecha el contrato LP- SISEGD-014-2022 no ha sufrido modificación con relación al tiempo, a saber, prorrogas o suspensiones.

2.2. MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO – ADICIONES Y REDISTRIBUCIÓN

Hasta la fecha el contrato LP- SISEGD-014-2022 no ha sufrido modificación con relación a aumentar o disminuir el presupuesto del contrato, más sin embargo se presentó para su aprobación y valoración por parte de la Supervisión y la interventoría la siguiente redistribución presupuestal.

Actividad	Propuesta Económica	Presupuesto Redistribuido	Diferencia	Descripción de la redistribución	Actividad de Origen desde donde se toman los recursos
1.1.	$86.450.220,00	$142.313.990,00	$55.863.770,00	Contratación de 3 Coordinadores y 26 auxiliares por un mes por valor de 55.863.770	Provienen de la actividad 3.3.
1.2	$199.937.652,00	$216.536.742,00	$16.599.090,00	1. Contratación de 3 Coordinadores por un mes por valor de 16.599.090	Provienen de la actividad 3.3 (1.496.265) y de la actividad 2.2 (15.102.825)
1.3	$21.380.500,00	$71.177.770,00	$49.797.270,00	1. Contratación de 3 Coordinadores por un mes por valor de 16.599.090 y 6 talleristas por un mes por valor de 33.198.180 para realizar la valoración y análisis de los resultados obtenidos en los talleres vocacionales.	Provienen de la actividad 2.3. (49.797.270)
2.1	$1.211.487.946,00	$1.211.487.946,00	$-		
2.2	$7.859.583.360,00	$7.820.318.680,00	$39.264.680,00	La actividad 2.2 se realiza de manera paralela durante 1 mes con la actividad 2.1, por tanto, se disminuye a un mes su dedicación al 100% en esta actividad. Se propone vincular para esta actividad durante un mes (1) a tres (3) coordinadores de campo nuevos, con el objetivo de que apoyen el proceso de preparación para las entregas de los activos productivos, que comprende la preparación con bases de datos locales y regionales de los posibles proveedores pendiendo el enfoque que tengan los planes de inversión. Con esto se garantiza que las entregas se realicen dentro de los tiempos estipulados en el cronograma y se puedan realizar las visitas de seguimiento a la totalidad de los jóvenes.	
2.3	$765.033.465,00	$702.741.785,00	$62.291.680,00	La actividad 2.3 se realiza de manera paralela durante 0.5 mes con la actividad 2.2 y durante 1 mes con la actividad 2.4, por tanto, se disminuye en un mes la participación del coordinador del proyecto y el desarrollador de software con una participación del 50%. (Valor en que disminuye 6.427.910) Se disminuye en un mes la contratación de coordinadores de campo y auxiliares operativos, (Valor en que disminuye 55.863.770)	
2.4	$116.258.567,25	$116.258.567,25	$-		

3.1.	$25.739.190,00	$40.773.250,00	$15.034.060,00	Aumentar de 2 a 6 la cantidad de asesores en empleabilidad con el objetivo de que la asignación de municipios sea menor para cada asesor y estos puedan desarrollar la sesión de cuatro horas así como realizar el proceso de orientación a los beneficiarios sobre la-identificación de intereses y habilidades ocupacionales, la creación de la hoja de vida y carta de presentación, la preparación para entrevista y pruebas psicotécnicas, entre otras; así como la elaboración de perfiles ocupacionales; capacitación en el uso de la herramienta virtual de intermediación laboral; identificación, elaboración y/o mejoramiento del perfil; y proporcionarles herramientas y desarrollar habilidades que faciliten la búsqueda activa de empleo y la participación exitosa en un proceso de selección. Así también se debe mencionar que tanto los traslados, así como las posibles estadías que son requeridas para que los asesores dicten los talleres, son altos, esto teniendo en cuenta lo manifestado por los talleristas que se encuentran en la actividad 1.2, esto frente a los honorarios asignados (3.758.515) coloca en riesgo la aceptación por parte de profesionales a este cargo.	Provienen de la actividad 2.2. (2.539.650) y de la actividad 2.3 (12.494.410)
3.2	$105.196.507,00	$126.818.712,00	$21.622.205,00	Según la descripción de la actividad en el pliego a estas ferias serán convocados los 30 beneficiarios de la ruta de empleabilidad de cada municipio, sin embargo, dentro de la propuesta económica no se contempla el transporte para el traslado de los beneficiarios, por lo que se propone asignar la suma de 21.662.2015 al transporte de los jóvenes.	Provienen de la actividad 2.2
3.3	$180.322.910,00	$122.962.875,00	$57.360.035,00		
Total	**$10.571.390.317,25**	**$10.571.390.317,25**	**$-**		

Para las actividades 1.1 y 1.2 recordamos que esta redistribución fue aprobada en su momento por la Supervisión del contrato, dado la tardía en el inicio de la interventoría.

De esta redistribución presentada por la Fundación la interventoría puede resaltar que la misma no viola ninguna de las garantías laborales o por menores contractuales pactados por las partes, y que la misma obedece a un traslado de personal operativo del proyecto a unas actividades que no los tenían previstos y que de acuerdo con la necesidad técnica de la ejecución del proyecto, era necesario para su correcta ejecución y articulación.

2.3. INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO (ACTIVIDADES TERMINADAS)

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
Actividad 1.1. Realizar alistamiento y evento de lanzamiento para la postulación de los jóvenes.	$86.450.220	$142.313.990
Actividad 1.2. Realizar los talleres de aptitud vocacional	$199.937.652	$216.536.742
Actividad 1.3. Sistematizar los resultados en el banco de elegibles para rutas de emprendimiento y empleabilidad.	$71.177.770	$71.177.770
	SUBTOTAL	**$ 430.028.502**
	ADMINISTRACIÓN	**$ 612.781.134**
	TOTAL	**$ 1.042.809.636**

Es de anotar que el rubro de Administración reportada como ejecutada por el operador obedece a que la misma fue entregada a este por concepto de Anticipo en un valor que asciende inicialmente al 45% y luego de la aceptación de la recomendación por parte de la interventoría de modificar el Plan de Inversión del anticipo esta pasa al 29%, de allí su alto avance de ejecución.

Para la Actividad 1.1 Realizar alistamiento y evento de lanzamiento para la postulación de los jóvenes como se evidenció en el informe anterior, esta fue objeto de redistribución presupuestal aprobada por supervisión en su momento tendiente a sumar a la misma los costos de Coordinadores de campo y Auxiliares Operativos por valor de $55.863.770, que obedecían a los meses finales del proyecto, por esta razón se muestra un mayor valor ejecutado en esta actividad.

En el caso de la Actividad 1.2. Realizar los talleres de aptitud vocacional, se sumó a la misma el costo tres (3) coordinadores de campo durante un mes, para el desarrollo de esta actividad, previa concertación con la supervisión y este asciende a la suma de $16.599.090.

Es de anotar que estas redistribuciones tuvieron lugar a exposición de motivos y aceptación de estos por parte de la Supervisión antes del acta de inicio de la interventoría y que obedecen a que lo presupuestado en el Proyecto de inversión aprobado, algunos

profesionales estaban por más del tiempo previsto para la ejecución contractual y al quedar el contrato por un de ejecución, a saber 9.5 meses, lo que se hizo fue trasladar el rubro de personal a otras actividades que lo requerían y que no tenían presupuestado tal rubro.

Para la Actividad 1.3. Sistematizar los resultados en el banco de elegibles para rutas de emprendimiento y empleabilidad fue necesaria para la articulación de quienes manejaron y recolectaron la información, la contratación de 3 Coordinadores por un mes por valor de $16.599.090 y 6 talleristas por un mes por valor de $33.198.180 para realizar la valoración y análisis de los resultados obtenidos en los talleres vocacionales, esta redistribución proviene de la actividad 2.3 y asciende a la suma de $49.797.270.

EJECUCIÓN PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

No	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO	VALOR EN PTTO DEL PLAN DE INVERSIÓN ($)	INVERSIÓN ANTICIPO ($)	REPORTE EJECUTADO
1.1.	Realizar alistamiento y evento de lanzamiento para la postulación de los jóvenes	$ 142.313.990,00	$ 142.313.990	$ 142.313.990
1.2	Realizar los talleres de aptitud vocacional	$ 216.536.742,00	$ 216.536.742	$ 216.536.742
1.3	Sistematizar los resultados en el banco de elegibles para rutas de emprendimiento y empleabilidad	$ 71.177.770,00	$ 71.177.770	$ 71.177.770
2.1	Realizar talleres por área funcional para la construcción del plan de negocios	$ 1.211.487.946,00	$ 1.211.487.946	$ 369.327.210
2.2	Entregar activos productivos	$ 7.820.318.680,00	$ 1.516.021.092	$ 626.980.000
2.3	Realizar asesorías y acompañamiento a la implementación de los planes de negocio	$ 702.741.785,00	$ 0	0%
2.4	Realizar muestra empresarial	$ 116.258.567,25	$ 0	0%
3.1	Realizar talleres de empleabilidad	$ 40.773.250,00	$ 40.773.250	$ 8.186.750
3.2	Realizar la feria de empleabilidad	$ 126.818.712,00	$ 0	0%
3.3	Realizar la articulación integral con el SENA y COMSAFUCRE para la colocación de empleo	$ 122.962.875,00	$ 0	0%
4.1	Administración	$ 2.132.249.426,99	$ 612.781.134	$ 612.781.134

	Totales	$ 12.703.639.744,24	$ 3.811.091.924,00	$ 2.047.303.596,00
	Porcentaje Ejecutado del anticipo			53,72%

En total se reporta por parte de la Fundación un total de ejecución financiera del valor total del contrato por la suma de $1.042.809.636 que representa un de 8,21% sobre el valor total del contrato de las actividades terminadas y avaladas por la interventoría; mientras que la ejecución de los recursos entregados a título de anticipo y cuyo gasto está descrito en el plan de inversión del anticipo modificado según recomendación de la interventoría, asciende a la suma de $2.047.303.595,76, que corresponde a un 53,72% del total recibido por este concepto.

2.4. RELACIÓN DE PAGOS.

BALANCE			
CONCEPTO / PAGO	**VALOR DESEMBOLSO**	**AMORTIZADO**	**SALDO POR AMORTIZAR**
Anticipo	$3.811.091.923	$0	$3.811.091.923
TOTAL	$3.811.091.923	$0	$3.811.091.923

A la fecha no se ha presentado solicitud de desembolso por ninguna de las partes contratantes, dado que se ha venido ejecutado con lo entregado a título de anticipo.

2.5. MODIFICATORIOS Y/O ACLARATORIOS REALIZADOS AL CONTRATO.

OTRISÍ	**CLÁUSULA ACLARADA Y/O MODIFICADA**
Aclaratorio o Modificatorio No. 1	Atendiendo a la solicitud de modificación enviada por el Supervisor del contrato, la ordenación del gasto procede a realizar la correspondiente modificación por las razones y motivos expuestos, considerando viable la modificación por estar conforme a Derecho. De esta manera se modifica la cláusula sexta en lo que se refiere a la actualización del número y fecha del certificado de disponibilidad presupuestal con que se apropia el valor del presente contrato, quedando la cláusula sexta de la siguiente manera: CLÁUSULA SEXTA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. El pago de los valores a que se compromete EL CONTRATANTE se subordina a las apropiaciones presupuéstales que para este efecto se hagan y se harán con cargo al Presupuesto del DEPARTAMENTO DE SUCRE, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3723 del 14-02 -2023, expedido por el subsecretario de gestión financiera. Se adjunta la solicitud realizada por el
Identificador Único de la Modificación: CO1.CTRMOD. 10567137	

	secretario que tiene la necesidad. Se aclara que el acta de inicio del contrato será el que resulte del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución realizado en el anexo de pliego de condiciones, y se advierte que se dio inicio a la ejecución

que el acta de inicio del contrato será el que resulte del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución realizado en el anexo de pliego de condiciones. y se advierte que se dio inicio a la ejecución

Documentos de la modificación

documento	Nombre del documento	detalle
20230215 pdf	20230215 pdf	detalle

Detalles de la modificacion

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En Ejecución.

El campo de la modificación Saldo de CDP - Integración SIIF fue cambiado desde 13470040052 480000 hasta 13470040052

Reconocido por el proveedor

Cambios del proveedor

Sin cambios

Reconocido por la Entidad Estatal

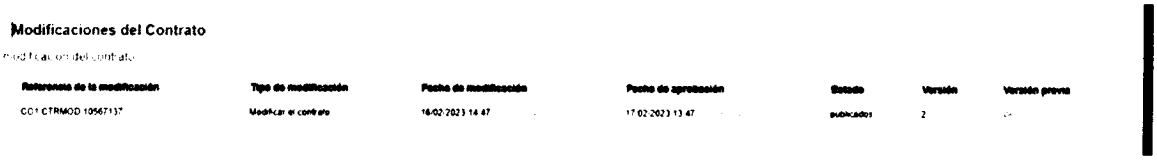
Cancelar

OTRISÍ	CLÁUSULA ACLARADA Y/O MODIFICADA
Aclaratorio o Modificatorio No. 2	Atendiendo a la solicitud de modificación realizada por la interventoría y el operador y la Supervisión del contrato, la ordenación del gasto procede a realizar la correspondiente modificación por las razones y motivos expuestos, considerando viable la aclaración por estar conforme a Derecho. De esta manera se aclara la cláusula sexta en lo que se refiere a la constitución de la Fiducia o patrimonio autónomo para el manejo de los recursos entregados a título de anticipo: CLÁUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO: La Gobernación de Sucre de conformidad con la naturaleza del objeto, cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: Un primer desembolso a título de anticipo equivalente al 30% del valor total del contrato, previo plan de inversión del anticipo,
Identificador Único de la Modificación: No aplica	

	propuesta de lanzamiento del proyecto y los términos de referencia de la convocatoria. ADEMÁS, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTRUIR UN PATRIMONIO AUTÓNOMO O UNA FIDUCIA PARA MANEJAR LOS RECURSOS DADO A TÍTULO DE ANTICIPO DEL PRESENTE CONTRATO, EL COSTO DE LA COMISIÓN FIDUCIARIA ES ASUMIDO DIRECTAMENTE POR EL CONTRATISTA, EL CONTRATISTA PRESENTARA LA RESPECTIVA MINUTA DEL CONTRATO DE FIDUCIA PARA APROBACIÓN, CONFORME LO DEFINE EL ARTÍCULO 91 DE LA LEY 1474. El saldo restante del 70%, se cancelará por actas parciales de ejecución, una vez presentado el informe parcial de avance en la ejecución de las actividades donde se evidencie la ejecución técnica y financiera del contrato, efectuado a la fecha, debidamente aprobados por el supervisor del convenio, así como los respectivos entregables y amortización del anticipo en cada acta. Para cada pago se deberá aportar el informe y certificado de avance de actividades contratadas, expedida por parte del supervisor, quien a su vez verificará el cumplimento de la prestación del servicio y verificación de paz y salvo de los pagos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales conforme los requerimientos de ley, cuando haya lugar. NOTA: Descuentos: El Departamento de Sucre efectuará los descuentos de Ley del orden Nacional, Departamental y Municipal vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el Contratista a la Entidad y con la actividad objeto del Contrato. Se informa que el valor del contrato se encuentra amparado con recursos del sistema general de regalías y los pagos serán conforme a los giros programados con el ministerio de hacienda.

La modificación en cuestión a la fecha no ha sido publicada en la plataforma de SECOP II.

Imagen SECOP II, contrato LP-SISEGD-014-2022, ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.4437443:



Modificaciones del Contrato

Modificaciones del contrato

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado	Versión	Versión previa
CO1.CTRMOD.10567137	Modificar el contrato	16/02/2023 14:47	17/02/2023 13:47	publicados	2	--

2.6. VERIFICACIÓN DE PÓLIZAS

POLIZAS No. BQ-100064390
COMPAÑÍA DE SEGUROS: SEGUROS MUNDIAL
TOMADOR: FUNDACION FINSOCIAL JUNTOS HOY ES POSIBLE
BENEFICIARIO / ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE SUCRE
FECHA DE APROBACIÓN: 16-02-2023 a las 15:09 horas
MODIFICACIÓN SEGÚN (Prórroga, Adición y/o Suspensión): No aplica

ESTADO DE LAS PÓLIZAS: Aprobada

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	25/01/2023 00:00:00	30/06/2024 23:59:00	$ 1.270.363.974,40
Cumplimiento - Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	25/01/2023 00:00:00	31/12/2026 23:59:00	$ 635.181.987,20
Cumplimiento - Calidad del servicio	25/01/2023 00:00:00	30/06/2024 23:59:00	$ 1.270.363.974,40
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	25/01/2023 00:00:00	30/06/2024 23:59:00	$ 2.540.727.948,80
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	25/01/2023 00:00:00	31/12/2023 23:59:00	$ 3.811.091.923

A la fecha del presente informe las garantías presentadas por el contratista y aceptadas por el contratante no han sufrido modificación alguna.

2.7. SUPERVISORES E INTERVENTORES DELEGADOS AL CONTRATO.

SUPERVISOR / INTERVENTOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
Tatiana Isela Niebles Flórez	22/02/2023	08/03/2023
Karem Patricia Gaviria Arcila	09/03/2023	27/06/2023
Fama Consultores SAS	12/04/2023	31/12/2023
Tatiana Isela Niebles Flórez	28/06/2023	31/12/2023

Con el presente informe se manifiesta que la designación tanto a supervisor como a interventoría (contrato) no han sufrido modificaciones, o se desconoce de algún acto administrativo que modifique total o parcialmente dichas designaciones

2.8. VERIFICACION DE PERSONAL.

La verificación de la información entregada por el operador, de acuerdo con las especificaciones técnicas de los términos de referencia de la Convocatoria para acreditar los requisitos mínimos exigidos al contratista para las hojas de vida del personal que dispondrá para la ejecución, fue realizada y evidenciada en los informes 01 y 02 de interventoría, estimando esta que los perfiles cumplen con las condiciones exigidas en los términos de referencia y el personal ofertado en el proceso de selección.

La etapa 1.3 fue ejecutada con el siguiente personal:

N°	Nombre	Cargo	Inicio
1	Fairuz Violett Ospino Valdiris	Coordinador del proyecto	23/02/2023
1	Víctor Alfonso Villafañe Gaviria	Desarrollador de software	23/02/2023
1	Liney Ramírez	Coordinador de Campo	15/03/2023
2	Tabby Yepes	Coordinador de Campo	15/03/2023
3	Vanessa Paternina	Coordinador de Campo	15/03/2023
1	Deyanis Paola Cáceres Vega	Digitador	01/06/2023
1	Diego Armando Blanco Wilches	Analista de datos	01/06/2023
1	Claudia Patricia De aguas González	Tallerista	20/04/2023
2	Andrea Fernanda Percy peña	Tallerista	20/04/2023
3	Jorge Luis Romero Puello	Tallerista	20/04/2023
4	Yaneth Patricia Peralta Navarro	Tallerista	20/04/2023
5	Berena Garcia Duran	Tallerista	20/04/2023
6	Eduardo Luis Camargo Bertel	Tallerista	20/04/2023

Para la Actividad 2.1. Realizar talleres por área funcional para la construcción del plan de negocios, que da inicio el 01 de julio de 2023, se verificaron los siguientes perfiles:

FAMA
CONSULTORES S.A.S
Nacimos con experiencia

PERFIL ASESOR CONTABLE Y FINANCIERO, ASESOR ADMINISTRATIVO Y ASESOR DE FORMALIZACIÓN

Cargo	Perfil	Cant
Asesor contable y financiero, Asesor administrativo y Asesor de formalización	Título de formación profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) en Economía, Administración, Contaduría Pública y Afines. Experiencia: Doce (12) meses de experiencia relacionada	Los que requiera para la correcta ejecución

Detalle de la verificación de requisitos mínimos:

N°	NOMBRE	CÉDULA	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	TP
1	Ana Rosa Hernández Berrio	1102873070	Administrador de empresas Especialista en Gerencia	Si	SI
2	Favian Andrés Ramírez Rojas	1102812927	Administrador de empresas Especialista en Gerencia Pública	Si	SI
3	Harold Elías Medina Arias	1102804294	Administrador Comercial y de Sistemas	Si	SI
4	Hugo Andrés Garcia Mulett	1101815359	Administrador de empresas	Si	SI
5	Irina Sofía Pacheco Bermejo	22738358	Economista Especialización en Gestión de la Calidad	Si	SI
6	Jorge Luis Domínguez Vergara	92529244	Economista Especialista en Gerencia de proyectos	Si	SI
7	Juan Carlos Rodríguez Amaya	92512191	Economista	Si	SI
8	Juan Antonio Almanza Benítez	1108766906	Administrador de empresas	Si	SI
9	Lizeth María Rodríguez Chamorro	1100306788	Contador Público Especialista en Finanzas	Si	SI
10	Lina Marcela Álvarez Arrieta	1100395974	Administrador financiero Especialista en Paz y Desarrollo	Si	SI
11	Marco Tomas Arrieta Gil	92557512	Contador Público	Si	SI
12	Nelcy del Carmen Aguas Bencomo	64930555	Administrador Público	Si	SI
13	Ricardo Miguel Guzmán Díaz	1100628041	Administrador de empresas	Si	SI

14	Stephanie María Vargas Leguia	1129511666	Administrador de empresas	Si	SI
15	Yaniny Paola Rodríguez Naranjo	64721974	Contador Público Especialista en Gerencia Financiera	Si	SI
16	Sandra Milena Parra	55225706	Administrador de empresas	Si	SI
17	Karelyn Brango Paba	1045720237	Contador Público Especialista en Revisoría Fiscal y Audioría	Si	SI
18	Luz Kenia Sanabria Vergara	34947843	Contador Público Especialista en Revisoría Fiscal y Contraloría Especialista en Gerencia Tributaria	Si	SI
19	Karina Paola Paternina Ruiz	1010068156	Contador Público	Si	SI
20	Angela María Jiménez Herrera	1036659178	Profesional en Negocios Internacionales Especialista en Proyectos de Desarrollo	Si	N/A

En resumen, los profesionales propuestos para los Cargos de Asesor contable y financiero, Asesor administrativo y Asesor de formalización cumplen con los requisitos mínimos exigidos en los términos de referencia.

PERFIL COORDINADOR EN CAMPO

Cargo	Perfil	Cant
Coordinador en campo	Título de formación profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) en: Administración de empresas, Ingeniería, Licenciado en Educación o afines. Experiencia: Doce (12) meses de experiencia relacionada.	3

Detalle de la verificación de requisitos mínimos:

N°	Nombre	Cargo	Formación	Experiencia	TP
1	Tobby Ronald Yepes Vargas	Coordinador en campo	Pregrado en Administración de empresas Especialista en proyectos de desarrollo	Si	SI
2	Liney Ludis Ramírez Cataño	Coordinador en campo	Pregrado en Administración de empresas	Si	SI
3	Vanessa Paternina Zabala	Coordinador en campo	Pregrado en Ingeniería Agroindustrial	Si	SI

En resumen, los profesionales propuestos para los Cargos de Coordinadores en campo cumplen con los requisitos mínimos exigidos en los términos de referencia.

PERFIL DESARROLLADOR DE SOFTWARE

Cargo	Perfil	Cant
Desarrollador de software	Título profesional universitario en los núcleos básicos del conocimiento Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines. Experiencia: Con mínimo doce (12) meses de experiencia en desarrollo de software y manejo de proyectos informáticos.	1

Detalle de la verificación de requisitos mínimos:

N°	Nombre	Cargo	Formación	Experiencia	TP
1	Victor Alfonso Villafañe Gaviria	Desarrollador software	de Ingeniero Sistemas	de 7 meses – Soluciones Hospitalarias de la Costa SAS 7 meses - CUES 4 meses – Fundación Nuevo Mundo	Si

En resumen, el profesional propuesto para el cargo Desarrollador de software cumple con los requisitos mínimos exigidos en los términos de referencia.

PERFIL DE AUXILIARES OPERATIVOS:

Cargo	Perfil	Cant
Auxiliares operativos (Actividad 1.2) (Actividad 2.1) (Actividad 2.2) (Actividad 2.3) (Actividad 3.2)	Bachillerato/Educación Media/Técnicos con conocimientos básicos para el manejo de herramientas digitales	26

Detalle de la verificación de requisitos mínimos:

N°	NOMBRE	CÉDULA	UBICACIÓN	FORMACIÓN	CONOCIMIENTOS BÁSICOS
1	Mariam de Jesús Montes Parra en reemplazo de Ana Rodríguez Cortes	Auxiliar Operativo	Sampués	Si	Si

2	Antonia Durango Romero	Auxiliar Operativo	San Pedro	Si	Si
3	Anyis Paternina Barreto	Auxiliar Operativo	Colosó	Si	Si
4	Candelaria Paternina Benítez	Auxiliar Operativo	Los Palmitos	Si	Si
5	Carmelo Vasquez Escala	Auxiliar Operativo	San Onofre de Torobé	Si	Si
6	Cristian Arcia Miranda	Auxiliar Operativo	La Unión	Si	Si
7	Digna Padillla Guzmán	Auxiliar Operativo	Morroa	Si	Si
8	Miguel Francisco Bracamonte Rodelo en reemplazo de Jairo Aguas Reino	Auxiliar Operativo	San Marcos	Si	Si
9	Jamer Vergara Vargas	Auxiliar Operativo	El Roble	Si	Si
10	Juan Hernández Lambraño	Auxiliar Operativo	Chalán	Si	Si
11	Julio Cazez Martínez	Auxiliar Operativo	San Juan de Betulia	Si	Si
12	Justo Salcedo López	Auxiliar Operativo	Sincelejo	Si	Si
13	Lineth Sevilla Baleta	Auxiliar Operativo	San Antonio de Palmito	Si	Si
14	Lorena Martínez Castillo	Auxiliar Operativo	Sucre	Si	Si
15	Luis Payares Mendez	Auxiliar Operativo	Galeras	Si	Si
16	María Tobar Amell	Auxiliar Operativo	Buenavista	Si	Si
17	Luz Karime Galvis Peralta en reemplazo de María Muñoz Hernández	Auxiliar Operativo	Majagual	Si	Si
18	Nacira Tamara Bertel	Auxiliar Operativo	corozal	Si	Si
19	Rocio Arrozola Diaz	Auxiliar Operativo	Santiago de Tolú	Si	Si
20	Rodolfo Tapias Paternina	Auxiliar Operativo	Ovejas	Si	Si
21	Juan Garcia Vivero	Auxiliar Operativo	Sincé	Si	Si
22	Camilo Andrés Madrid Ávila en reemplazo de Wilson Tordecilla Salazar	Auxiliar Operativo	Coveñas	Si	Si
23	Juan Arrieta Alviz	Auxiliar Operativo	Toluviejo	Si	Si
24	Álvaro Ricardo Cotero	Auxiliar Operativo	Caimito	Si	Si
25	Maira Berrio Bustamante	Auxiliar Operativo	San Benito	Si	Si

26	Sthepanie María Vargas Leguia	Auxiliar Operativo	Guaranda	Si	Si

En resumen, de lo evidenciado en la revisión de los perfiles propuestos para el cargo de Auxiliares operativos, los perfiles acreditan la experiencia y/o conocimientos básicos para el manejo de herramientas digitales; por lo que se avala su perfil.

Para la Actividad 3.1. Realizar talleres de empleabilidad, que da inicio el 01 de julio de 2023, se verificaron los siguientes perfiles:

PERFIL ASESOR DE EMPLEABILIDAD

Cargo	Perfil	Cant
Asesor de empleabilidad	Título tecnólogo o profesional en disciplina académica correspondiente al área de conocimiento Ciencias sociales y humanas, en los siguientes núcleos básicos de conocimiento: Promotoría Social, Psicología, Psicología Social Comunitaria o Trabajo Social. Experiencia: Doce (12) meses de experiencia profesional relacionada.	6

Detalle de la verificación de requisitos mínimos:

N°	NOMBRE	CÉDULA	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	TP
1	Andrea Percy Peña	1103118354	Psicóloga	Si	SI
2	Verena Garcia Durán	64554976	Tecnólogo en Promoción Social	Si	N/A
3	Claudia Patricia de Aguas González	23180815	Psicóloga	Si	SI
4	Eduardo Luis Camargo Bertel	1108762294	Psicólogo	Si	SI
5	Jorge Luis Romero Puello	1104013854	Psicólogo	Si	SI
6	Yaneth Patricia Peralta Navarro	64581205	Psicólogo	Si	SI

En resumen, los profesionales propuestos para el Cargo de Asesores de Empleabilidad cumplen con los requisitos mínimos exigidos en los términos de referencia.

2.9. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA OBJETO DE LA INTERVENTORIA.

Para la verificación del cumplimiento del contratista con su equipo de trabajo, aún no se ha hecho entrega por parte de este, de soportes de estar al día con las obligaciones contractuales, así como la certificación de estar al día con el pago de pago de los aportes

de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses.

N°	Nombre	Cargo	Contrato	Valor	Inicio	Termina	Cuentas de Cobro	Seg social Mayo
1	Fairuz Violett Ospino Valdiris	Coordinador del proyecto	Si	$ 8.021.025	23/02/2023	31/12/2023	Si	Si
1	Víctor Alfonso Villafañe Gaviria	Desarrollador de software	Si	$ 4.834.795	23/02/2023	31/12/2023	Si	Si
1	Liney Ramírez	Coordinador de Campo	Si	$ 5.533.030	15/03/2023	19/05/2023	Si	Si
2	Tobby Yepes	Coordinador de Campo	Si	$ 5.533.030	15/03/2023	19/05/2023	Si	Si
3	Vanessa Paternina	Coordinador de Campo	Si	$ 5.533.030	15/03/2023	19/05/2023	Si	Si
1	Yaneth Patricia Peralta Navarro	Tallerista	Si	$ 5.533.030	20/04/2023	19/05/2023	Si	Si
2	Jorge Luis Romero Puello	Tallerista	Si	$ 5.533.030	20/04/2023	19/05/2023	Si	Si
3	Eduardo Luis Camargo Bertel	Tallerista	Si	$ 5.533.030	20/04/2023	19/05/2023	Si	Si
4	Claudia Patricia de Aguas González	Tallerista	Si	$ 5.533.030	20/04/2023	19/05/2023	Si	Si
5	Berena García Durán	Tallerista	Si	$ 5.533.030	20/04/2023	19/05/2023	Si	Si
6	Andrea Fernanda Percy Peña	Tallerista	Si	$ 5.533.030	20/04/2023	19/05/2023	Si	Si
1	Ana Rodríguez Cortes	Auxiliar Operativo	Si	$ 1.510.180	20/04/2023	19/05/2023	Si	Si
2	Antonia Durango Romero	Auxiliar Operativo	Si	$ 1.510.180	20/04/2023	19/05/2023	Si	Si
3	Anyis Paternina Barreto	Auxiliar Operativo	Si	$ 1.510.180	20/04/2023	19/05/2023	Si	Si
4	Candelaria Paternina Benítez	Auxiliar Operativo	Si	$ 1.510.180	20/04/2023	19/05/2023	Si	Si
5	Carmelo Vasquez Escala	Auxiliar Operativo	Si	$ 1.510.180	20/04/2023	19/05/2023	Si	Si
6	Cristian Arcia Miranda	Auxiliar Operativo	Si	$ 1.510.180	20/04/2023	19/05/2023	Si	Si
7	Digna Padilla Guzmán	Auxiliar Operativo	Si	$ 1.510.180	20/04/2023	19/05/2023	Si	Si

8	Jairo Aguas Reino	Auxiliar Operativo	Si	$ 1.510.180	20/04/2023	19/05/2023	Si	Si
9	Jamer Vergara Vargas	Auxiliar Operativo	Si	$ 1.510.180	20/04/2023	19/05/2023	Si	Si
10	Juan Hernández Lambraño	Auxiliar Operativo	Si	$ 1.510.180	20/04/2023	19/05/2023	Si	Si
11	Julio Cazez Martínez	Auxiliar Operativo	Si	$ 1.510.180	20/04/2023	19/05/2023	Si	Si
12	Justo Salcedo Lopez	Auxiliar Operativo	Si	$ 1.510.180	20/04/2023	19/05/2023	Si	Si
13	Lineth Sevilla Baleta	Auxiliar Operativo	Si	$ 1.510.180	20/04/2023	19/05/2023	Si	Si
14	Lorena Martínez Castillo	Auxiliar Operativo	Si	$ 1.510.581	20/04/2023	19/05/2023	Si	Si
15	Luis Payares Méndez	Auxiliar Operativo	Si	$ 1.510.582	20/04/2023	19/05/2023	Si	Si
16	María Tobar Amell	Auxiliar Operativo	Si	$ 1.510.583	20/04/2023	19/05/2023	Si	Si
17	María Muñoz Hernández	Auxiliar Operativo	Si	$ 1.510.584	20/04/2023	19/05/2023	Si	Si
18	Nacira Tamara Bertel	Auxiliar Operativo	Si	$ 1.510.585	20/04/2023	19/05/2023	Si	Si
19	Rocio Arrozola Diaz	Auxiliar Operativo	Si	$ 1.510.586	20/04/2023	19/05/2023	Si	Si
20	Rodolfo Tapias Paternina	Auxiliar Operativo	Si	$ 1.510.587	20/04/2023	19/05/2023	Si	Si
21	Juan Garcia Vivero	Auxiliar Operativo	Si	$ 1.510.588	20/04/2023	19/05/2023	Si	Si
22	Wilson Tordecilla Salazar	Auxiliar Operativo	Si	$ 1.510.180	20/04/2023	19/05/2023	Si	Si
23	Juan Arrieta Alviz	Auxiliar Operativo	Si	$ 1.510.180	20/04/2023	19/05/2023	Si	Si
24	Álvaro Ricardo Cotero	Auxiliar Operativo	Si	$ 1.510.180	20/04/2023	19/05/2023	Si	Si
25	Maira Berrio Bustamante	Auxiliar Operativo	Si	$ 1.510.180	20/04/2023	19/05/2023	Si	Si
26	Yssieb Herrera Amaris	Auxiliar Operativo	Si	$ 1.510.180	20/04/2023	19/05/2023	Si	Si
1	Deyanis Paola Cáceres Vega	Digitador	No	No	No	No	Si	Si
1	Diego Armando Blanco Wilches	Analista de datos	No	No	No	No	Si	Si
1	Claudia Patricia De aguas González	Tallerista	No	$ 5.533.030	20/04/2023	19/05/2023	Si	Si
2	Andrea Fernanda Percy peña	Tallerista	No	$ 5.533.030	20/04/2023	19/05/2023	Si	Si

3	Jorge Luis Romero Puello	Tallerista	Si	$ 5.533.030	20/05/2023	18/06/2023	Si	Si
4	Yaneth Patricia Peralta Navarro	Tallerista	No	$ 5.533.030	20/04/2023	19/05/2023	Si	Si
5	Berena Garcia Duran	Tallerista	No	$ 5.533.030	20/04/2023	19/05/2023	Si	Si
6	Eduardo Luis Camargo Bertel	Tallerista	No	$ 5.533.030	20/04/2023	19/05/2023	Si	Si

No se evidencia en la información presentada los otrosíes que modifican los contratos a los Auxiliares operativos y a talleristas dado que las actividades van hasta el 31 de mayo de 2023, los contratos del Digitador y Analista, así como la certificación del pago de pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses.

2.10. INFORME DE SEGUIMIENTO A: PLAN DE TRABAJO, AVANCE DE EJECUCION FISICO, FINANCIERO Y CRONOLOGICO DEL PERIODO Y ACUMULADO.

La interventoría en el marco de su proceso de seguimiento al contrato LP- SISEGD-014-2022, ha adelantado desde el 01 de mayo de 2023, hasta la fecha de corte del presente informe a saber 31 de mayo de 2023, la verificación de las actividades desarrolladas por el operador y se determina que el contrato tiene el siguiente avance técnico de acuerdo con la asignación que se realizó por parte de la interventoría a cada una de las actividades; esta tabla de asignación de porcentajes a actividades fue socializada al Supervisor y al operador en su debido momento, y con su aval se reporta el siguiente estimado de actividades de acuerdo a su ejecución y aval por parte de Supervisión e interventoría:

CÓD	DESCRIPCIÓN	DURACIÓN	
		INICIO	FIN
		22-feb-23	19-abr-23
		01-may-23	31-may-23
		01-jun-23	30-jun-23
		01-jul-23	**En ejecución**

[redacted]	[redacted]	01-jul-23	En ejecución
[redacted]	[redacted]	01-jul-23	En ejecución
[redacted]	[redacted]	01-jul-23	En ejecución

Estimado de avance técnico, con la descripción de las actividades ejecutadas durante el último corte, como las totales acumuladas, esto con el fin de presentar información consolidada y justificando con mayor detalle dichos avances.

ACTIVIDADES / PRODUCTOS	PORCENTAJE DE AVANCE
[redacted]	
Diseño	1,00%
Convocatoria	1,20%
Realización	0,50%
[redacted]	
Sesión 1	1,70%
Sesión 2	1,70%
Sesión 3	1,70%
Sesión 4	1,70%
[redacted]	
Digitación	0,30%
Análisis	0,10%
Informe / Selección	0,10%

1) Administración.	0,00%
2) Producción.	0,00%
3) Mercadeo.	0,00%
4) Formalización	0,00%
5) Contable y Financiero.	0,00%
Cotización	0,00%
Compra	0,00%
Entrega	0,00%
Visita 1	0,00%
Visita 2	0,00%
Visita 3	0,00%
Muestra empresarial	0,00%
Talleres	0,00%
Feria de empleabilidad (2)	0,00%

Articulación	0,00%

Nota: Esta tabla es de seguimiento al cumplimiento de los productos y/o actividades, de acuerdo con su avance ejecutado y avalado por supervisión e interventoría.

La interventoría manifiesta en esas circunstancias que el porcentaje de avance técnico del proyecto asciende a **10%**, y que sus tiempos y cantidades se ajustan a lo planteado en los planes de trabajo y cronogramas de ejecución propuestos por el operador y aceptados por la Supervisión en su momento; esta cantidad de porcentaje de avance no es alarmante dado que las actividades realizadas obedecen solo a una etapa de alistamiento y que la misma recibieron una asignación dentro del proyecto relativamente bajas en porcentaje dado que las actividades principales y que desarrollan el objeto contractual en su mayor parte son las actividades: Actividad 1.2. Realizar los talleres de aptitud vocacional; Actividad 2.1. Realizar talleres por área funcional para la construcción del plan de negocios; Actividad 2.2. Entregar activos productivos; Actividad 2.3. Realizar asesorías y acompañamiento a la implementación de los planes de negocio; Actividad 3.1. Realizar talleres de empleabilidad; Actividad 3.2. Realizar la feria de la empleabilidad Actividad 3.3. Realizar la articulación integral con el SENA y COMSAFUCRE para la colocación de empleo.

A. **REFERENTE A LA ACTIVIDAD 1.3. SISTEMATIZAR LOS RESULTADOS EN EL BANCO DE ELEGIBLES PARA RUTAS DE EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD.**

Dentro del proyecto que tiene por objeto la implementación de las rutas de emprendimiento y empleabilidad en el marco de la estrategia Sucre Escucha en el Departamento de Sucre; atendiendo a nuestras obligaciones contractuales consistentes en Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, *calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato*; Desarrollar otras herramientas encaminadas a *verificar la adecuada ejecución del contrato*; Llevar a cabo las labores de *monitoreo y control de riesgos que se le asignen, así como la identificación y tratamiento de los riesgos que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato*; *Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas* y a las siguientes consideraciones técnicas y legales, así:

El resultado de la digitalización y análisis de datos en esta ejecución de la actividad 1.3, arroja como resultado la siguiente tabla en cuanto a número de beneficiarios por ruta:

RUTA	MUNICIPIO	Nº JÓVENES INCIALES	Nº JÓVENES ASIGNADOS A RUTAS	RUTA EMPRENDIMIENTO			RUTA EMPLEABILIDAD			Nº JÓVENES RETIRADOS	OBSERVACIONES
				Seleccionados	Lista Espera 10%	Diferencia	Seleccionados	Lista Espera 10%	Diferencia		
RUTA SABANA 2	BUENAVISTA	110	83	55	0	15	28	0	-2	27	27 jóvenes desertaron por inasistencias.
	COROZAL	110	94	63	0	-7	30	1	0	16	2 jóvenes manifestaron retiro voluntario por medio de acta. 14 jóvenes desertaron por inasistencias.
	LOS PALMITOS	110	94	50	0	-20	30	3	11	16	16 jóvenes desertaron por inasistencias.
	OVEJAS	110	97	70	7	3	17	0	-13	13	13 jóvenes desertaron por inasistencias.
	SAN PEDRO	110	85	66	0	-4	19	0	-11	25	4 jóvenes manifestaron retiro voluntario por medio de acta. 21 jóvenes desertaron por inasistencias.
RUTA SAN JORGE	CAIMITO	110	85	62	0	-8	23	0	-7	25	19 jóvenes manifestaron retiro voluntario por medio de acta. 1 jóven se encuentra inhabilitado 5 jóvenes desertaron por inasistencias.
	LA UNIÓN	110	100	70	7	4	19	0	-11	10	4 jóvenes manifestaron retiro voluntario por medio de acta. 6 jóvenes desertaron por inasistencias.
	SAN BENITO ABAD	110	99	70	7	1	21	0	-9	11	11 jóvenes desertaron por inasistencias.

	SAN MARCOS	110	86	61	0	-9	25	0	-5	24	1 joven manifesto retiro voluntario por medio de acta. 23 jóvenes desertaron por inasistencias.
RUTA SABANA 1	CHALÁN	94	91	70	7	6	8	0	-22	3	2 jóvenes manifestaron retiro voluntario por medio de acta. 1 joven desertó por inasistencias El municipio no tiene lista de espera
	COLOSÓ	110	106	70	7	15	14	0	-16	4	4 jóvenes desertaron por inasistencias.
	MORROA	101	91	70	7	4	10	0	-20	10	10 jóvenes desertaron por inasistencias. El municipio no tiene lista de espera
	SAMPUES	110	93	70	4	0	19	0	-11	17	1 joven manifestó retiro voluntario por medio de acta. 1 joven se encuentra inhabilitado (Mayor de 28 años al momento de la inscripción-TdR) 15 jóvenes desertaron por inasistencias.
	SINCELEJO	140	118	70	7	22	19	0	-11	22	21 jóvenes desertaron por inasistencias. 1 joven se encuentra inhabilitado (Mayor de 28 años al momento de la inscripción-TdR)

RUTA GOLFO	COVEÑAS	84	77	68	0	-2	9	0	-21	7	1 joven manifestó retiro voluntario por medio de acta. 1 joven se encuentra inhabilitado (No tiene nacionalidad Colombiana - TdR) 5 jóvenes desertaron por inasistencias.
	SAN ONOFRE	110	106	70	7	15	14	0	-16	4	1 joven se encuentra inhabilitado (Mayor de 28 años al momento de la inscripción- TdR) 3 jóvenes desertaron por inasistencias.
	SAN ANTONIO DE PALMITO	110	99	70	7	10	12	0	-18	11	3 jóvenes manifestaron retiro voluntario por medio de acta. 8 jóvenes desertaron por inasistencias.
	SANTIAGO DE TOLÚ	110	106	70	7	10	19	0	-10	4	3 jóvenes se encuentra inhabilitados (Menor de 18 años al momento de la inscripción- TdR) 1 jóve se encuentra inhabilitada (Mayor de 28 años al momento de la inscripción- TdR)
	TOLUVIEJO	110	99	70	7	16	6	0	-24	11	3 jóvenes manifestaron retiro voluntario por medio de acta. 2 jóvenes se encuentra inhabilitados Mayor de 28 años al momento de la inscripción- TdR) 6 jóvenes desertaron por inasistencias.

RUTA SABANA 3	EL ROBLE	110	98	62	0	-8	30	3	3	12	8 jóvenes desertaron por inasistencias 4 jóvenes manifestaron retiro voluntario por medio de acta.
	GALERAS	110	101	70	7	0	24	0	-6	9	7 jóvenes desertaron por inasistencias 2 jóvenes manifestaron retiro voluntario por medio de acta.
	SAN JUAN BETULIA	110	88	49	0	-21	30	3	6	22	20 jóvenes desertaron por inasistencias 1 jóven manifestó retiro voluntario por medio de acta. 1 jóven se inscribió dos veces con números de cédula distintos y fue seleccionado con ambas inscripciones. Se retira una de las inscripciones
	SAN LUIS DE SINCÉ	110	97	70	7	1	19	0	-11	13	12 jóvenes manifestaron retiro voluntario por medio de acta. 1 jóven desistió por inasistencias

	GUARANDA	94	73	59	0	-11	14	0	-16	21	2 jóvenes manifesteron retiro voluntario por medio de acta. 2 jóvenes se encuentra inhabilitados (Mayor de 28 años al momento de la inscripción-TdR) 1 joven se encuentra inhabilitado (Menor de 18 años al momento de la inscripción-TdR) 16 jóvenes desertaron por inasistencias. El municipio no tiene lista de espera
RUTA MOJANA	MAJAGUAL	102	79	60	0	-10	19	0	-11	23	1 jóven se inscribió dos veces con números de cédula distintos y fue seleccionado con ambas inscripciones. Se retira una de las inscripciones 22 jóvenes desertaron por inasistencias. El municipio no tiene lista de espera
	SUCRE	110	88	70	5	0	13	0	-17	22	6 jóvenes manifestaron retiro voluntario por medio de acta. 2 jóvenes se encuentra inhabilitados (Mayor de 28 años al momento de la inscripción-TdR) 14 jóvenes desertaron por inasistencias.
TOTAL		2815	2493	1705	100	22	491	10		382	

Según lo observado y dialogado la interventoría con el operador, se hace necesario una redistribución de plazas entre los municipios de la misma Subregión para abarcar la totalidad

de la meta presupuestada en el proyecto y en aras de que ningún beneficiario formado y que participó en todo el proceso hasta ahora, se quede por fuera del mismo; por ello se plantea presentar la propuesta a la Supervisión con las debidas justificaciones técnicas para que esta sea aprobada en comité y dar inicio a la nueva actividad con el personal de beneficiarios existente.

A la fecha de presentación del informe se contaba con un número de 1.705 seleccionados en general para la ruta de emprendimiento de un total de 1.820 que se requieren como meta final; en el caso de la ruta de empleabilidad se tiene un número de 491 seleccionados de un total requerido como beneficiario final de 780; es decir, que según ello en general se tiene un déficit de 404 personas para cumplir con la meta general del proyecto de atender a 2.600 jóvenes.

Por parte de la interventoría se recomienda que hagan uso de las listas de espera a razón de que a la terminación de la Etapa de formación vocacional se tiene un listado general de espera conformado por 100 personas para la ruta de emprendimiento y de 10 personas para la ruta de empleabilidad; se trataría entonces la recomendación de escoger los mejores puntajes de esos listados y llenar las 22 plazas de emprendimiento de otros municipios que no alcanzaron la meta mínima por la baja participación de los jóvenes; lo mismo se plantea en el caso de la ruta de empleabilidad.

Esta es la redistribución de las plazas para la ruta de emprendimiento, con la que el operador inicia la actividad 2.1. Realizar talleres por área funcional para la construcción del plan de negocios.

RUTA	MUNICIPIO	Seleccionados	Lista Espera 10%	Diferencia	OBSERVACIONES
RUTA SABANA 2	BUENAVISTA	**70**	**0**	**0**	-
	COROZAL	**68**	**0**	**2**	Se distribuye los 2 cupos sobrantes de la siguiente manera: 2 cupos para oveja
	LOS PALMITOS	**70**	**1**	**0**	-
	OVEJAS	**72**	**7**	**-2**	-
	SAN PEDRO	**70**	**2**	**0**	-
RUTA SAN JORGE	CAIMITO	**69**	**0**	**1**	Se distribuye el cupo sobrante de la siguiente manera: un cupo para la Union
	LA UNIÓN	**73**	**3**	**-3**	-

	SAN BENITO ABAD	71	7	-1	-
	SAN MARCOS	66	0	4	Se distribuyen los 4 cupos de la siguiente manera: 2 para la Unión y 2 San Benito.
RUTA SABANA 1	CHALÁN	70	7	0	-
	COLOSÓ	71	6	-1	-
	MORROA	70	7	0	-
	SAMPUES	70	4	0	-
	SINCELEJO	80	4	-10	-
RUTA GOLFO	COVEÑAS	70	0	0	-
	SAN ONOFRE	70	7	0	-
	SAN ANTONIO DE PALMITO	70	7	0	-
	SANTIAGO DE TOLÚ	70	7	0	-
	TOLUVIEJO	70	7	0	-
RUTA SABANA 3	EL ROBLE	71	0	-1	-
	GALERAS	71	5	-1	-
	SAN JUAN BETULIA	65	0	5	Se distribuyen los 5 cupos de la siguiente manera: 1 para el Roble, 1 para Galera y 1 cupo para Since
	SAN LUIS DE SINCÉ	71	4	-1	-
RUTA MOJANA	GUARANDA	60	0	10	Se distribuyen los 10 cupos de la siguiente manera: 10 cupos para Sincelejo
	MAJAGUAL	67	0	3	-
	SUCRE	65	0	5	Se distribuyen los 5 cupos de la siguiente manera: 2 para Coloso, 2 cupos para San Pedro y 1 cupo para San Benito Abad
TOTAL		1810	85	10	

Con la redistribución, la interventoría manifiesta que se seleccionaron los 1810 beneficiarios para la ruta de emprendimiento conforme lo indica el documento técnico debe ser el resultado de esta actividad. Se evidencia también, conforme lo exigido, que el informe técnico entregado a la interventoría por parte del operador contiene en detalle el perfil de cada uno de los beneficiarios, así como la descripción de la línea de negocio a emprender reportada de la siguiente manera:
37% de los emprendimientos en proceso de caracterización, 18% agroindustrias, 11% gastronomía, 9% variedades (tiendas, misceláneas, fruvers), 9% moda, 8% servicios, 2% economía naranja, 1% economía verde circular y 5% de otras industrias. En términos numéricos 337 beneficiarios de los seleccionados en la ruta, pertenecen a línea estratégica de agroindustria, 219 hacen parte de gastronomía, 173 beneficiarios tienen emprendimientos varios,167 tienen emprendimiento en el sector de la moda y 161 emprendimientos van alineados a la estrategia de prestación de servicios.

En relación a la distribución de género de los beneficiarios en esta ruta, el informe técnico manifiesta que de los datos obtenidos 55% de los beneficiarios son mujeres y 45% hombres.

Para la ruta de empleabilidad, de los 491 seleccionados se evidencia también el perfil de cada uno de ellos y se describe además el potencial de empleabilidad así: 66% medianamente, 26% en proceso, 4% altamente y 3% bajo. En relación a la distribución de género de los beneficiarios en esta ruta, al igual que en la ruta de emprendimiento, el informe técnico manifiesta que de los datos obtenidos 55% de los beneficiarios son mujeres y 45% hombres. No se evidencia en el informe la oferta laboral a aplicar como se exigía en el documento técnico del proyecto.

2.11.OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA.

A la fecha la Fundación Finsocial no ha entregado documentación alguna que demuestre la consignación o si quiera la gestión sobre los rendimientos financieros generados por el dinero recibido a título de anticipo y que deben retornarse al sistema General del Regalías.

Para el inicio de la actividad siguientes se recomienda a la Fundación Finsocial presentar en debida forma y en el tiempo pertinente las hojas de vida de los perfiles para ser aprobados antes del inicio de la ejecución de las actividades, ya que el ejercicio realizado hasta ahora ha sido sobre el tiempo o incluso posterior al inicio de estas; la misma solicitud va encaminada en caso de reemplazos del personal el cual deberá estar sustentada en debida forma con al comunicación y la razón del retiro, además de los documentos que soporten las especificaciones mínimas solicitadas para el personal.

Se recomienda al operado que con relación a las piezas comunicacionales y aquellas que requieran la imagen institucional del proyecto o estrategia Sucre Escucha o de la Gobernación de Sucre, que soliciten el debido aval o visto bueno por parte de la oficina de comunicaciones de la entidad departamental en aras de que se haga buen uso de esta.

Para los casos en que se requiera entregar productos, bienes o servicios, se recomienda que antes de proceder con su impresión o cualquier actividad como punto final para proceder a su entrega, este tenga el aval, revisión o visto bueno por parte de la interventoría y la supervisión del contrato, esto con la intención de evitar contratiempos y comunicados de no aceptación del bien, producto o servicio por no ajustarse a las especificaciones técnicas.

Se recomienda hacer entrega formal de los soportes de la seguridad social pagados con posterioridad a la fecha de los informes, por cuanto su revisión debe ser dentro del periodo siguiente a la causación y/o obligación de pago; esto dado que se ha omitido avisar sobre el cumplimiento de la obligación.

La interventoría ha sostenido diferentes reuniones con el operador para la revisión y avance de las actividades, ejecución financiera, manejo del anticipo, aprobación de Fiducia; revisión del informe de la actividad 1.3; así mismo ha participado en los comités Ordinarios y extraordinarios en conjunto con Operador y Supervisor; la recomendación para estas actividades es la oportuna entrega y aprobación del acta de reunión.

3. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

INFORMACION BÁSICA

No. CONTRATO	CM-001-2023
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP-SISEGD-014-2022 CUYO OBJETO ES "LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RUTAS DE EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA SUCRE ESCUCHA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE"
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE SUCRE
CONTRATISTA	FAMA CONSULTORES SAS
NIT	900.497.610-0
REPRESENTANTE LEGAL	WINSTON ALBERTO MONTES ALVAREZ
VALOR	**$575.379.022** QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL VEINTIDOS PESOS M/CTE (575.379.022), incluida la totalidad de impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos en que deba incurrir y que sean aplicables según normas vigentes.
PLAZO	9 Meses y 15 días
FECHA DE INICIO	12 de abril de 2023
FORMA DE PAGO	El Departamento de Sucre pagará al contratista mediante pagos parciales, según el avance de la ejecución de las actividades y productos del proyecto, previa aprobación por parte del supervisor, respectiva cuenta de cobro y/o factura con los soportes que acrediten estar al día con las obligaciones de seguridad social vigentes. El último pago se hará efectivo con la presentación del Acta de Recibo Final debidamente suscrita por el Contratista y el Supervisor y previa verificación de paz y salvo de los pagos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) conforme a los requerimientos de ley, cuando haya lugar
LOCALIZACIÓN	En los 26 municipio del Departamento de Sucre

3.1. MODIFICACIONES EN EL TIEMPO - PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES.

Hasta la fecha el contrato CM-001-2023 no ha sufrido modificación con relación al tiempo, a saber, prorrogas o suspensiones.

3.2. MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO – ADICIONES

Hasta la fecha el contrato CM-001-2023 no ha sufrido modificación con relación al tiempo, a saber, prorrogas o suspensiones.

3.3. INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN FINANCIERA.

DESCRIPCION	PRESUPUESTADO	EJECUTADO 18 DÍAS MES DE ABRIL	EJECUTADO MES DE MAYO	EJECUTADO MES DE JUNIO	TOTAL EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUTADO
	($)	($)	($)			%
PERSONAL CONSULTOR	**$ 387.802.783**	**$ 24.492.807**	**$ 40.821.346**	**$ 40.821.346**	**$ 106.135.499**	
Director General	$ 97.768.640	$ 6.174.861	$ 10.291.436	$ 10.291.436	$ 26.757.733	
Coordinador técnico	$ 88.133.808	$ 5.566.346	$ 9.277.243	$ 9.277.243	$ 24.120.832	**27,37%**
Coordinador técnico	$ 88.133.808	$ 5.566.346	$ 9.277.243	$ 9.277.243	$ 24.120.832	
Auxiliar administrativo	$ 56.883.264	$ 3.592.627	$ 5.987.712	$ 5.987.712	$ 15.568.051	
Auxiliar administrativo	$ 56.883.264	$ 3.592.627	$ 5.987.712	$ 5.987.712	$ 15.568.051	
GASTOS DE TRANSPORTE	**$ 47.709.000**	**$ 3.013.200**	**$ 5.022.000**	**$ 5.022.000**	**$ 13.057.200**	**27,37%**
Desplazamientos	$ 47.709.000	$ 3.013.200	$ 5.022.000	$ 5.022.000	$ 13.057.200	
ELABORACION DE INFORMES	**$ 4.750.000**	**$ 500.000**	**$ 500.000**	**$ 500.000**	**$ 1.500.000**	**31,58%**
Informes mensuales	$ 4.750.000	$ 500.000	$ 500.000	$ 500.000	$ 1.500.000	
GASTOS DE HERRAMIENTAS E INSUMOS	**$ 19.500.000**	**$ 1.232.400**	**$ 4.657.895**	**$ 4.657.895**	**$ 10.548.189**	
Equipo de computo	$ 18.000.000	$ 1.137.600	$ 4.500.000	$ 4.500.000	$ 10.137.600	**54,09%**
Impresoras	$ 1.500.000	$ 94.800	$ 157.895	$ 157.895	$ 410.589	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 23.750.000**	**$ 2.500.000**	**$ 2.500.000**	**$ 2.500.000**	**$ 7.500.000**	**31,58%**
Alquiler oficina	$ 23.750.000	$ 2.500.000	$ 2.500.000	$ 2.500.000	$ 7.500.000	
IVA 19% SOBRE 1+2+3+4+5	**$ 91.867.239**	**$ 6.030.297**	**$ 10.165.236**	**$ 10.165.236**	**$ 26.360.769**	**28,69%**
SUBTOTAL 1+2+3+4+5	**$ 483.511.783**	**$ 31.738.407**	**$ 53.501.240**	**$ 53.501.240**	**$ 138.740.888**	
TOTAL	$ 575.379.022	$ 37.768.705	$ 63.666.476	$ 63.666.476	$ 165.101.657	28,69%

3.4. MODIFICATORIOS Y/O ACLARATORIOS REALIZADOS AL CONTRATO.

OTROSÍ No.	CLÁUSULA ACLARADA Y/O MODIFICADA
Aclaratorio o Modificatorio No. 1	No aplica

Descripción	No aplica

La interventoría estima que se debe realizar un otrosí aclaratorio al contrato de esta, dado que el mismo en su carátula estima que su plazo será de *nueve (09) meses y 15 días, desde la suscripción del acta de inicio; previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin exceder en ningún caso la vigencia 2023*; pero desde el 12 de abril de 2023 al 31 de diciembre de 2023 solo hay un término de 8 meses y 18 días, lo que es inferior al plazo contratado y presupuestado, por ello es necesario eliminar la redacción del texto contractual que estima "sin exceder la vigencia 2023", existente en las páginas 1 y 2 del contrato de interventoría N° CM-001-2023, suscrito entre el DEPARTAMENTO DE SUCRE y FAMA CONSULTORES SAS.

Desde el pasado 17 de mayo de 2023, se envió solicitud de modificatorio o aclaratorio a la forma de pago del contrato de interventoría, y no se ha obtenido respuesta alguna por parte de la Administración Departamental; este otrosí fue solicitado por cuanto la interpretación que se hace por parte de los funcionarios de contratación y de tesorería sobre la forma de pago, desnaturaliza el contrato de interventoría mismo, ya que amarra sus pagos al avance en la ejecución técnica del operador objeto de interventoría, y va en contravía de lo estando en la jurisprudencia para estos casos, así como la omisión en la forma en que hermenéuticamente se debe hacer la interpretación de la cláusula objeto de aclaración o modificación.

3.5. VERIFICACIÓN DE PÓLIZAS

POLIZAS No. BQ-100254539
COMPAÑÍA DE SEGUROS: SEGUROS MUNDIAL
TOMADOR: FAMA CONSULTORES SAS
BENEFICIARIO / ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE SUCRE
FECHA DE APROBACIÓN: 05-04-2023 a las 11:39 horas.
MODIFICACIÓN SEGÚN (Prórroga, Adición y/o Suspensión): No aplica
ESTADO DE LAS PÓLIZAS: Aprobada

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	03/04/2023 00:00:00	13/07/2024 23:59:00	$ 57.537.902,20
Cumplimiento - Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	03/04/2023 00:00:00	13/01/2027 23:59:00	$ 28.768.951,10
Cumplimiento - Calidad del servicio	03/04/2023	13/07/2024	$ 57.537.902,20

00:00:00 23:59:00

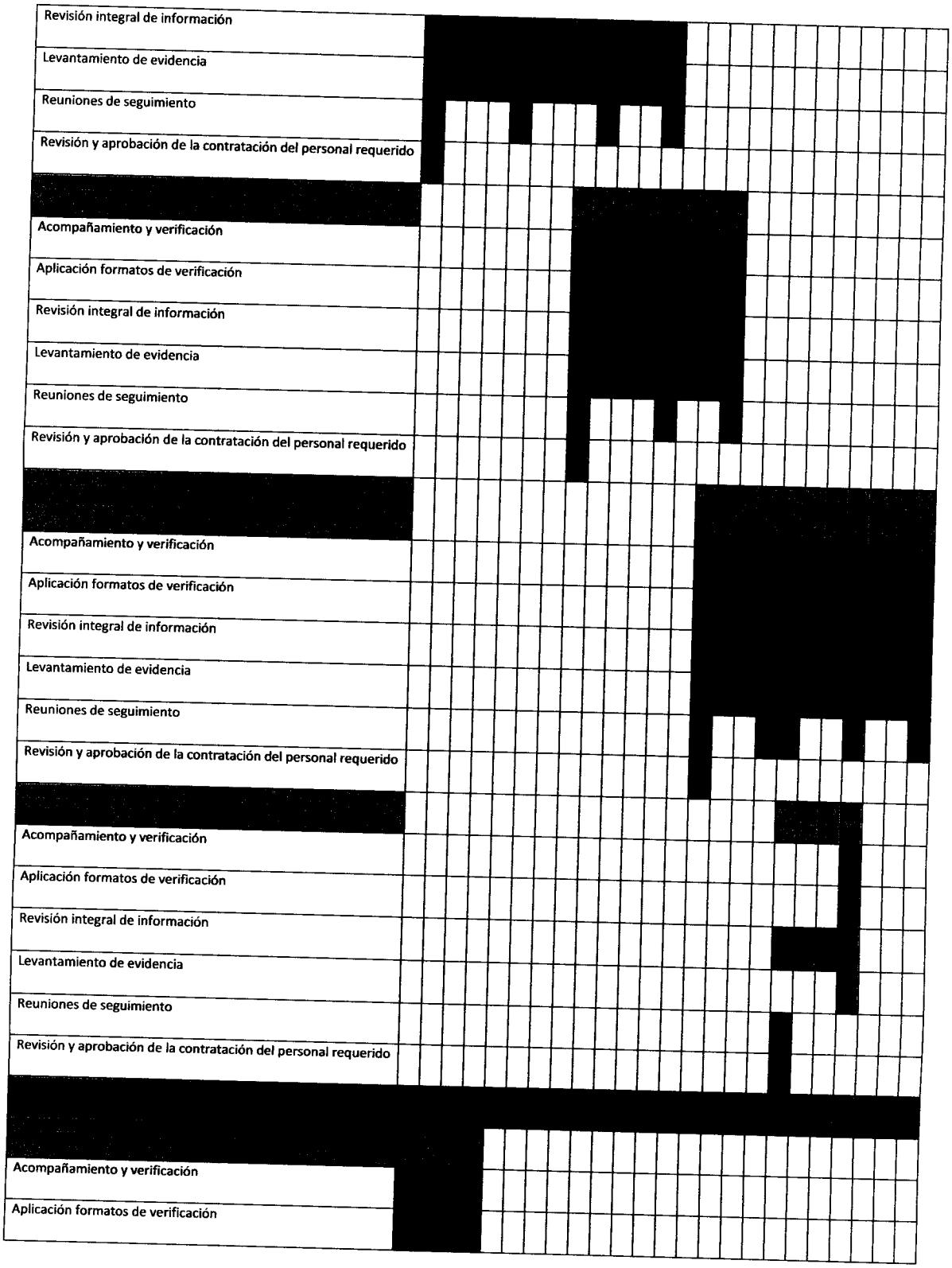
3.6. CRONOGRAMA DE VERIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA.

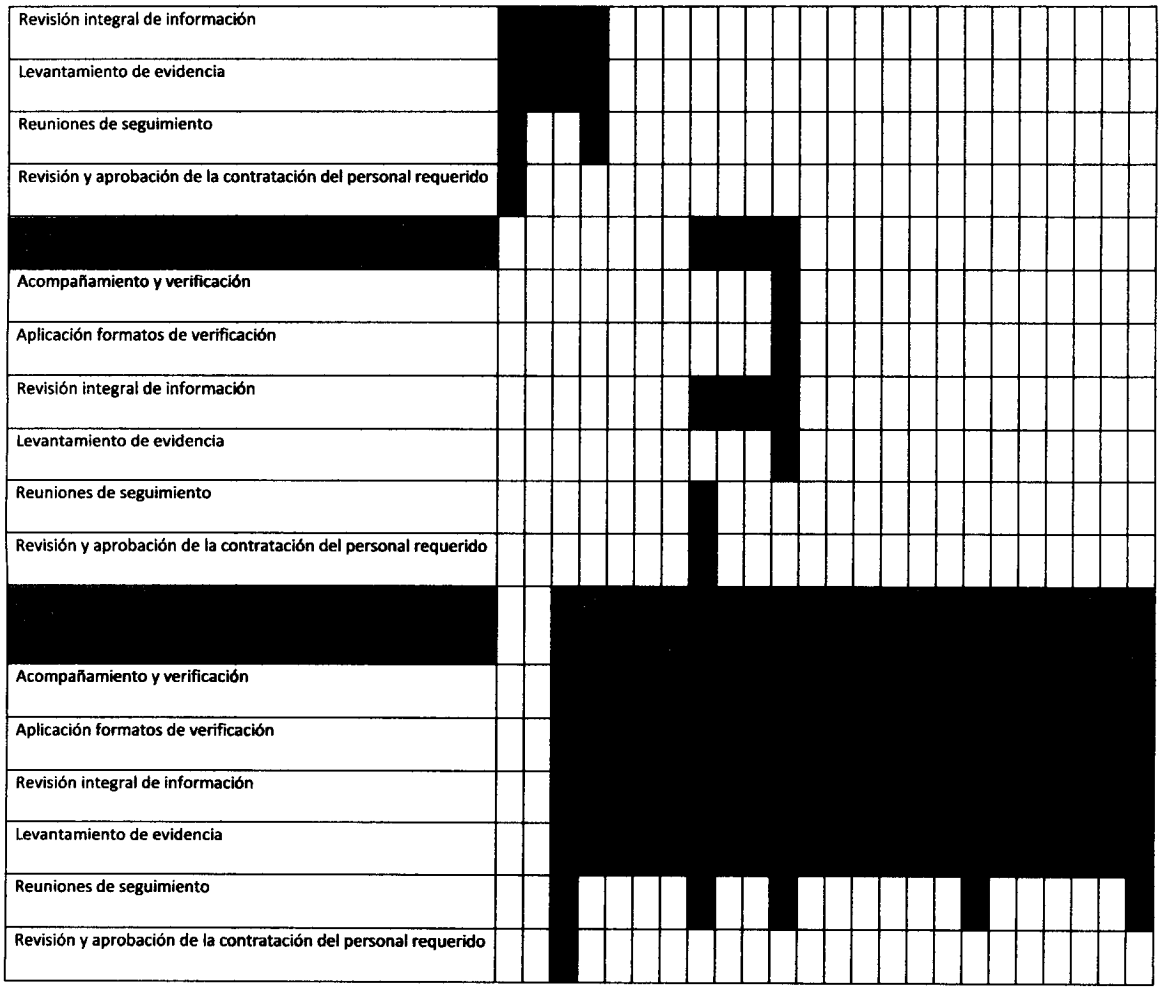
Cronograma ajustado a Gesproy con reporte mensual de la ejecución técnica del contrato:

CÓD	DESCRIPCIÓN	DURACIÓN	
		INICIO	FIN
		22-feb-23	19-abr-23
		01-may-23	31-may-23
		01-jun-23	30-jun-23
		01-jul-23	En ejecución
		01-jul-23	En ejecución
		01-jul-23	En ejecución
		01-jul-23	En ejecución

Cronograma semanal de actividades a verificar por la interventoría:

ACTIVIDADES / PRODUCTOS	JUL				AGO				SEP				OCT				NOV				DIC			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Acompañamiento y verificación																								
Aplicación formatos de verificación																								


Revisión integral de información
Levantamiento de evidencia
Reuniones de seguimiento
Revisión y aprobación de la contratación del personal requerido
Acompañamiento y verificación
Aplicación formatos de verificación
Revisión integral de información
Levantamiento de evidencia
Reuniones de seguimiento
Revisión y aprobación de la contratación del personal requerido
Acompañamiento y verificación
Aplicación formatos de verificación
Revisión integral de información
Levantamiento de evidencia
Reuniones de seguimiento
Revisión y aprobación de la contratación del personal requerido
Acompañamiento y verificación
Aplicación formatos de verificación
Revisión integral de información
Levantamiento de evidencia
Reuniones de seguimiento
Revisión y aprobación de la contratación del personal requerido
Acompañamiento y verificación
Aplicación formatos de verificación



Atentos a cualquier inquietud.

WINSTON ALBERTO MONTES ÁLVAREZ
Director de Interventoría
Representante Legal
Fama consultores S.A.S

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900497610-0	FAMA CONSULTORES SAS		Av. El Dorado #68C - 61	3153185929	famaconsultoresas@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-07	2023-06	E	08/08/2023	69962434	$9.060.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.388.600	0		0		0	33	52.400	0	1.441.000	2
EPS010	EPS Sura	800088702-2	623.500	0		0		0	33	23.600	0	647.100	1
ESSC07	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	804.800	0		0		0	33	30.400	0	835.200	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	1.313.200	0	0	25.000	25.000	33	49.600	2.000	1.414.800	2
231001	Colfondos	800227940-6	885.300	0	0	27.700	27.700	33	33.400	2.200	976.300	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.407.100	0	0	27.900	27.900	33	53.100	2.200	1.518.200	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor N... Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	117.900				117.900	33	4.500	122.400			1.179	122.400	5

TOTALES CAJAS

Codigo CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	350.200	33	13.300	363.500	2
CCF47	Caja Filar Sucre	892200015-5	551.400	33	20.800	572.200	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
450.800	33	17.000	467.800	5
ICBF				
676.200	33	25.500	701.700	5
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	2.816.900	2.923.300
Pensión	3	3.766.800	3.909.300
Riesgos Laborales	1	117.900	122.400
CCF	2	901.600	935.700
ESAP	0	0	0
ICBF	1	676.200	701.700
MEN	0	0	0
SENA	1	450.800	467.800
TOTALES	11	8.730.200	9.060.200

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900497610-0	FAMA CONSULTORES SAS		Av. El Dorado #68C - 61	3153185929	famaconsultoresas@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-07	2023-06	E	08/08/2023	69962434	$9.060.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	1038095133	BARRAGAN DAVID JOSE GABRIEL	1	0			N																	230301	4.987.765	798.100	0	0	25.000	25.000	EPS010	4.987.765	623.500	14-23	4.987.765	1	26.100	CCF41	4.987.765	199.600	4.987.765	99.800	149.700	0	0
CC	1103118842	MARTINEZ SALGADO EVER LUIS	1	0			N																	25-14	5.574.560	892.000	0	0	27.900	27.900	EPS005	5.574.560	696.900	14-23	5.574.560	1	29.100	CCF41	5.574.560	223.000	5.574.560	111.500	167.300	0	0
CC	15043065	MONTES ALVAREZ WINSTON ALBERTO	1	0			N																	231001	5.533.030	885.300	0	0	27.700	27.700	EPS005	5.533.030	691.700	14-23	5.533.030	1	28.900	CCF24	5.533.030	221.400	5.533.030	110.700	166.000	0	0
CC	9185794	MAYORIANO SALAS GARYS ANTONIO	1	0			N																	230301	3.219.200	515.100	0	0	0	0	ESSC07	3.219.200	402.400	14-23	3.219.200	1	16.900	CCF24	3.219.200	128.800	3.219.200	64.400	96.600	0	0
CC	92552779	BOHORQUEZ CALDERA JAIME MANUEL	1	0			N																	25-14	3.219.200	515.100	0	0	0	0	ESSC07	3.219.200	402.400	14-23	3.219.200	1	16.900	CCF41	3.219.200	128.800	3.219.200	64.400	96.600	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información